



THEO

Un incentivo de
C4D a la generación
pro del cacao

TÉRMINOS DE REFERENCIA



PARTNERS *of the* **AMERICAS**
Connect • Serve • Change Lives



con apoyo de

socialab/co®

Partners of the Americas, Inc. (POA) firmó un convenio de cooperación internacional con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, USDA por sus siglas en Inglés, para implementar el Proyecto “Colombian Cacao & Complementary Crops for Development (proyecto C4D)”.

POA y Socialab Colombia se unen en este 2024 para identificar e impulsar a jóvenes del sector del cacao que tienen vocación, ideas de negocio e iniciativas que resuelven retos y necesidades, o generan eficiencias a lo largo de la cadena de valor del cacao.

Disposiciones Generales

THEO: Un incentivo de C4D a la generación pro del cacao, se registrá por los presentes términos de referencia para la convocatoria y criterios de evaluación de las ideas de negocio e iniciativas, los cuales serán consignados en este documento que determina las disposiciones para la participación, la presentación de las iniciativas y la calificación, así como todas las formalidades del proceso, entre otros.

Aceptación de los Términos de referencia

La participación en THEO implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá conocerlos y aceptarlos antes de registrarse en la plataforma digital de THEO.

Tiempo de duración de THEO

THEO durará 23 semanas (**POR DEFINIR** – 27 de septiembre del 2024). La temporalidad de las diferentes etapas se comunicará en su propia plataforma digital. El incumplimiento de los plazos por parte de las personas participantes implicará la exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Propiedad Intelectual

Las personas participantes de THEO declararán expresamente ser autores originales de la idea de negocio e iniciativa presentada. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en las personas participantes.

De la misma forma, quienes se postulan declaran que se obligan a mantener indemne a POA y Socialab de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o manifiesten tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las ideas sometidas a THEO.

Las personas participantes son las únicas responsables por el material enviado a POA y Socialab y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a POA y Socialab ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.



Difusión de imagen y iniciativas

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de las personas participantes implica el otorgamiento expreso de la autorización a POA y Socialab para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con THEO, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes.

Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las Entidades Organizadoras. Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente a Socialab, al correo contact@socialab.com.

Al acceder, navegar o usar la plataforma de THEO la persona participante admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que POA y Socialab tengan al respecto de su uso, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: [Términos y condiciones](#).

Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web, estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 este es el fin para el cual Socialab y POA podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por las personas participantes del THEO, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por POA y Socialab y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.



- Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre las personas participantes que se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

En caso de que POA y Socialab no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a las personas titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Quien suministre datos por medio del THEO tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de ésta).
- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios y usuarias. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de POA y Socialab. Por tanto, POA y Socialab no han sido las autoras de las ideas de negocio e iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de estas. Los usuarios y usuarias son quienes deben responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

POA y Socialab no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios y usuarias, por lo que no se responsabilizan de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas participantes.

Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación:

- Las personas naturales, o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.



- Las personas naturales, o jurídicas, que se desempeñen como mentores y mentoras de la plataforma o que tengan algún vínculo laboral con los organizadores de la convocatoria.
- Las personas naturales, o jurídicas, que hayan ganado una convocatoria de Socialab.

Descalificación

POA y Socialab podrán descalificar una persona o equipo si:

- Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de integrantes del equipo.
- El comportamiento de alguno de los integrantes del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, la discriminación y también cualquier acción que haga creer o concluir a POA y Socialab que cualquier asociación pública con el equipo somete a POA y Socialab a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.
- Las personas participantes y sus equipos, que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por POA y/o Socialab.

Facultad de las Entidades Organizadoras

POA y Socialab podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital.

Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo del THEO sin incurrir en compromisos con las personas participantes.

Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma del THEO y comunicada a las personas inscritas.

THEO: Un incentivo de C4D a la generación pro del cacao 2024

En THEO podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad, los usuarios y usuarias de THEO podrán comentar y compartir las iniciativas publicadas en la plataforma.

Uso de plataforma

Los usuarios y usuarias se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación, ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, POA y Socialab procederán a retirar a las personas participantes con sus postulaciones del THEO, como se menciona en el apartado de Descalificación.



Participantes

Las personas participantes deberán contar con ideas de negocio e iniciativas que aporten a la cadena de valor del cacao promoviendo la inclusión y generando oportunidades para las personas jóvenes en las zonas rurales.

Evaluación de las ideas de negocio e iniciativas

THEO contará con un equipo de evaluación interno, para asignar un puntaje a las ideas de negocio e iniciativas en competencia durante las etapas de Convocatoria, Acompañamiento, Entrenamiento Intensivo y Selección de finalistas, de acuerdo con los criterios que se establecen en este documento.

Convocatoria

Esta etapa da apertura a la participación de las personas en THEO, consiste en el periodo de recepción de ideas de negocio e iniciativas desde el momento en que la plataforma digital esté activada. Las ideas de negocio e iniciativas pueden ser postuladas hasta la fecha que POA y Socialab definan, la cual será anunciada por los diferentes medios de comunicación con los que contará THEO. Este plazo podría ampliarse según el criterio de POA y Socialab. La etapa termina con la selección de hasta 50 ideas de negocio e iniciativas, las cuales pasarán a la siguiente etapa.

Toda propuesta que se ingrese a la plataforma durante la etapa de Convocatoria debe cumplir con los siguientes requisitos para ser evaluada y considerada para continuar en las siguientes etapas:

1. Contar con una iniciativa enmarcada en la cadena de valor del cacao en las etapas de cosecha y postcosecha.
2. Enfocada en acercar y brindar oportunidades a las personas jóvenes entre los 18 y 29 años en el sector del cacao.
3. Que los participantes sean residentes en Colombia.

Durante la etapa de Convocatoria, las personas participantes deberán presentar 1 (un) entregable por medio del uso de la plataforma:

1. Formulario de inscripción.

Cada persona podrá postular una sola idea de negocio o iniciativa.

La evaluación de esta etapa correrá por cuenta de un equipo de evaluadores convocado por POA y Socialab, que luego de revisar los entregables, asignará un puntaje a las iniciativas de 1 a 10 con relación a 3 criterios.

Los criterios para evaluar son los siguientes:

CRITERIOS	VALOR	DEFINICIÓN
Vínculo de las personas jóvenes con el sector del cacao	45%	Presenta oportunidades concretas para involucrar a las personas jóvenes en actividades relacionadas con el cultivo de cacao, fomentando su interés y participación activa en el sector
Problema en la cadena de valor	40%	Se presenta un problema en la cadena de valor asociada a una de las categorías priorizadas

Expectativa	15%	Le despierta curiosidad y le gustaría seguir viendo el desarrollo de su iniciativa
--------------------	------------	--

Para la selección de las iniciativas que pasan a la etapa de Asesoría y Acompañamiento, un comité especial compuesto por personas del equipo de Socialab y POA se encarga de revisar los detalles de la evaluación y las ideas de negocio e iniciativas con los mejores puntajes, de manera que el resultado corresponda al perfil que busca THEO. Sobre este comité recae la decisión final e inapelable de los seleccionados.

Asesoría y Acompañamiento

Las 50 iniciativas seleccionadas entrarán a un proceso de acompañamiento virtual durante un mes, enfocado en ampliar el conocimiento sobre herramientas que permitan a las personas participantes desarrollar su idea de negocio o iniciativa.

Los participantes en competencia deberán cumplir con las siguientes actividades:

1. Cápsulas de contenido: vídeos explicativos con guías de apoyo, formatos y una sesión de preguntas y respuestas para los temas definidos en esta etapa.
2. Diagnóstico Socialab: el Laboratorio de Insights aplicará su herramienta de diagnóstico a las 50 iniciativas, para obtener una radiografía de su estado de desarrollo en diferentes áreas.

La evaluación de esta etapa será realizada por el equipo interno de evaluadores y evaluadoras, quienes luego de revisar que se cumpla con las actividades, asignará un puntaje de 1 a 10 con relación a 4 criterios a las 50 iniciativas. Los criterios para evaluar son los siguientes:

CRITERIO	VALOR	DEFINICIÓN
Coherencia Problema - Solución	30%	La solución responde a la problemática expuesta
Uso de los recursos (Plan de trabajo - presupuesto)	30%	El uso de los recursos está dirigido a potenciar el impacto de la iniciativa en el sector del cacao
Modelo de negocio	20%	Coherencia del modelo de negocio con el sector del cacao
Expectativa	20%	Le despierta curiosidad y le gustaría seguir viendo el desarrollo de su iniciativa

*Durante estas etapas se tendrán en cuenta criterios de desempate: Estos criterios nos ayudarán a resolver situaciones de empate entre participantes que cumplan con el mismo perfil.



CRITERIO	VALOR	DEFINICIÓN
Diversidad	-	Selección de las mejores ideas de negocio e iniciativas de acuerdo a los clústers o la ubicación geográfica. Los más representativos de todo el país. (Mujeres, LGBTIQ)
Pasionómetro	-	Conjunto de preguntas donde sus respuestas equivalen a un puntaje que permite medir el nivel de motivación del participante frente a la temática de interés.

Al finalizar esta evaluación, se escogerán las 10 mejores iniciativas que pasarán a la siguiente etapa.

Entrenamiento Intensivo

Los 10 finalistas recibirán asesoría intensiva y entrenamiento complementario para que desarrollen su plan de negocios y preparen su pitch para el evento final. El entrenamiento contará con un componente virtual y uno presencial, que culminará en un evento final de pitch frente a un grupo de jurados que seleccionará a los ganadores.

Los participantes en competencia deberán cumplir con las siguientes actividades:

1. Entrenamiento virtual: durante dos semanas, los finalistas participarán de hasta tres (3) talleres virtuales, con máximo horas de duración cada uno, que complementan su trabajo en el desarrollo de su modelo de negocio y los preparará para su pitch final.
2. Mentorías: durante un mes, se le asignará a cada participante un mentor o mentora personalizada que lo guiará en la construcción de su plan de negocio. Con al menos un encuentro virtual por semana, los solucionadores convendrán con sus mentores el método de trabajo que mejor se ajuste a sus necesidades.
3. Entrenamiento presencial: durante 2 días, tendrán sesiones de trabajo colectivas y experiencias que los preparará para su presentación final y les dará herramientas para continuar desarrollando su iniciativa después de que finalice THEO.

La evaluación de esta etapa será realizada por el equipo interno de evaluadores y evaluadoras, quienes luego de revisar que se cumpla con las actividades, asignará un puntaje de 1 a 10 con relación a 3 criterios de las 10 iniciativas. Las bases para evaluar son las siguientes:

CRITERIO	VALOR	DEFINICIÓN
Asesorías	40%	Aprovechamiento y aplicación de los conocimientos adquiridos durante las sesiones de asesoría.
Entrevistas	40%	La iniciativa motiva y tiene potencial para generar más impacto si recibe recursos
Evaluación cruzada participantes	20%	La iniciativa motiva y tiene potencial para generar más impacto si recibe recursos



Evento Final

Los 10 seleccionados de THEO tendrán que hacer una exposición tipo pitch. Un panel de jurados podrá hacer preguntas para recoger insumos suficientes que les permita escoger a la persona, organización o emprendimiento ganador.

Incentivo

Las 50 personas pre-seleccionadas, tendrán un acompañamiento de expertos para desarrollar su idea de negocio o iniciativa, identificar las acciones clave para que sea viable y prepararse para solicitar apoyo financiero y no financiero para avanzar.

Las 10 personas finalistas, tras un proceso intensivo de desarrollo del plan de negocios y entrenamiento para presentar su idea a potenciales financiadores, podrán acceder a subvenciones, en dinero o en especie, de hasta USD \$30,000 para impulsar y hacer crecer su iniciativa.

Para aquellas personas que participen como personas naturales, se ofrecerá asesoramiento y acompañamiento para impulsar su iniciativa hacia nuevos horizontes. Para las personas jurídicas, habrá subvenciones en dinero o especie para potencializar su modelo de negocio. Ambas figuras tendrán la posibilidad de tener crecimiento y desarrollo para sus iniciativas.

Selección

Las decisiones del equipo evaluador y selección de la propuesta ganadora serán finales e inapelables. POA y Socialab se reservan el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones de la competencia. La competencia se puede declarar nula si se considera que los proyectos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

Consideración final

POA y Socialab se reservan el derecho de revisar estos Términos de referencia en cualquier momento.

